

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AUTO RECAMBIOS FRENOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el 15 de julio de 2008, ha aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes	2.183,13
Hacienda Publica Devolución Impuestos	4.289,20
Valores renta fija.....	240.000,00
Caja	2.930,71
Bancos.....	50.365,44
Total activo	299.768,48
Pasivo:	
Capital	336.000,00
Reservas	207.721,94
Resultados negativos ejercicios anteriores	-241.491,00
Pérdidas y ganancias.....	-2.462,46
Total pasivo	299.768,48

Barcelona, 25 de julio de 2008.-Liquidador Solidario, Josep María Pons López.-51.785.

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PASAJE GUTIÉRREZ, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 20 de junio de 2008, aprobaron la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., de Pasaje Gutiérrez, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores

de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2008.-El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., y Pasaje Gutiérrez, S.L.U., José Tomás González Fuentes.-52.090.

1.ª 4-9-2008

C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «C.S.R. Inversiones Sanitarias Sur, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el 18 de agosto de 2008, se aprueba aumentar el capital social en la cuantía de cinco millones quinientos mil euros (5.500.000 €), mediante aportación dineraria, en emisión de 55.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cien euros (100 €), de valor nominal cada una de ellas, pudiendo los antiguos accionistas ejercer su derecho preferente a suscribir un número de acciones de la ampliación de capital, proporcional a su participación en el capital social, previa comunicación al Consejo de Administración, en los términos previstos legalmente, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2008.-El Presidente, Mario Rodríguez Rodríguez.-El Secretario, Luis Pérez Meléndez.-52.422.

EFFECTO DOMINÓ DE COMUNICACIÓN, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los sres. socios a la Junta general extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2008, a las once horas, en la notaría de don Antonio de la Esperanza, calle Diego de León, 45.

Orden del día

Primero.-Cese del actual Administrador único.
Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.-Análisis de las inversiones realizadas en Bolsa por el Administrador único de la compañía su resultado y, en su caso, sobre el ejercicio de acciones de responsabilidad frente al citado Administrador único.

Cuarto.-Análisis de las inversiones realizadas por los anteriores Administradores en el mismo sentido que el punto anterior.

Quinto.-Análisis de la presuntas actuaciones competenciales realizadas por el Administrador único de la sociedad respecto de Efecto Dominó de Comunicación a

través de otras personas o sociedades y acuerdos que procedan acerca del cese de dicho Administrador.

Sexto.-Análisis de las presuntas actuaciones competenciales realizadas por los otros socios de la compañía y acuerdos que procedan en consecuencia.

Séptimo.-Análisis de la exclusión del socio Sr. Dalda García-Taheño con causa en la infracción de la prohibición de competencia legalmente establecido.

Octavo.-Exigencia de responsabilidad al citado socio y Administrador por daños y perjuicios causados a la compañía.

Noveno.-Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos exigiendo responsabilidad por las actividades de algunos socios en contra de los intereses sociales.

Décimo.-Análisis de la posible incompatibilidad del Administrador único para el ejercicio de su cargo en razón a lo dispuesto en la normativa sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos y normativa concordante y denuncias que procedan ante los organismos competentes.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de agosto de 2008.-El Administrador único, Vicente Dalda García-Taheño.-51.862.

GESTIÓN COMARCAL DE PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Reunida la Junta universal de la entidad Gestión Comarcal de Proyectos, Sociedad Limitada, en Ponferrada, el 12 de agosto de 2008, acuerdan la disolución y liquidación de dicha entidad.

Ponferrada, 12 de agosto de 2008.-El Administrador, José Fernández Casas.-52.018.

GESTIONES AGROINDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

Se hace constar que, por error material, en el anuncio de convocatoria de Junta de accionistas, publicado en el Borme, con fecha 8 de agosto de 2008 y número de anuncio 48.424, se hizo constar como fecha de celebración de la Junta el día 15 de septiembre de 2007, cuando obviamente la fecha correcta es 15 de septiembre de 2008 tal y

como consta en el anuncio publicado en el periódico «El Día de Ciudad Real» de fecha 31 de julio de 2008.

Campo de Criptana (Ciudad Real), 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Francisco Antonio Huertas Muñoz-Quirós.—52.420.

GRATISFILM PHOTOCOLOR CLUB, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta la cifra de doscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos euros con diecisiete céntimos de euro, con el objeto de amortizar autocartera de la sociedad por importe de 2.776,68 euros. Dicha reducción se efectuará mediante la amortización de 462 acciones nominativas de 6,010121 euros cada una.

Madrid, 21 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo, Ramón Martín Cáceres.—51.800.

HOTEL BRASILIA DE CHIPIONA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionista a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Notaría de don Gustavo Hermoso Carazo, sito en la localidad de Chipiona, avenida de la Diputación, n.º 11, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 2008, a la misma hora y mismo lugar, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día.

Primero.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para 2008-2009.

Tercero.—Nombramiento de Apoderados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a solicitar aclaraciones e informes referentes a la documentación precisa sobre los puntos a tratar en el orden del día de la Junta general ordinaria y extraordinaria, conforme a lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chipiona, 18 de agosto de 2008.—Juan González del Castillo, Administrador único.—51.796.

LATINO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid (en sustitución),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 164/2006, con número de demanda 630/2006, a instancia de Francisca Tangara Argollo, contra Latino Capital, Sociedad Anónima, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia parcial por un importe de 22.107,54 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, Paloma Muñoz Carrión.—51.884.

MANIPULADOS IRATI, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad «Manipulados Irati, S.A.», en su reunión de 2 de junio de 2008 acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 220.000 acciones, números 12.501 a 232.500, ambos inclusive, en la cantidad de un millón trescientos veintidós mil doscientos veintiséis con sesenta y dos (1.322.226,62) euros, con la finalidad de devolver aportaciones a determinados accionistas de la sociedad, señalando un plazo de ejecución de dos meses a partir del fecha de publicación del último anuncio de la reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sangüesa (Navarra), 12 de junio de 2008.—El Administrador, José Joaquín Seguro La Lasa.—51.880.

MT HORMIGONES, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios se convoca Junta General Ordinaria de socios, la cual tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de D. Santiago Manuel Cardelús Muñoz-Seca, en la calle Lagasa, n.º 56, 1.º, a las 18:30 horas del 24 de septiembre de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ampliación, si procede, del objeto social.

Quinto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la sociedad de conformidad con el punto anterior.

Sexto.—Nombramiento, si procede, de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos precedentes.

Octavo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Según el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a los socios su derecho a comparecer en la Junta representados por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según establece el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, para lo cual el órgano de administración les requiere para que hagan dicha solicitud con suficiente antelación y mediante el envío de un fax al número 949 200 321.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Jesús Andrés Toribio Ranz y Pedro Manzanares Guillén, Administradores Solidarios.—51.995.

PISE, S. A.

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2008, acordó por unanimidad aumentar el capital social, mediante la emisión de trescientas diez (310) nuevas acciones nominativas, de 300,51 euros de valor

nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes.

Transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», finalizará el período en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, otorgándose al finalizar dicho plazo un nuevo plazo de quince días para que los accionistas que hubieran acudido a la primera suscripción y manifestado su interés en adquirir más acciones, puedan suscribir y desembolsar las acciones no suscritas en el primer período, proporcionalmente a las acciones suscritas en la primera fase.

El desembolso de las acciones que suscriban deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 2008.—El Administrador único, Manuel Martín Borges.—51.792.

PIZARRAS LOS GALLOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS O PISCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballada de Valdeorras, 14 de agosto de 2008.—Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada».—52.127. 1.ª 4-9-2008

PIZARRAS VALDELACASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS SOTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», con